



Municipalidad  
de San Isidro

## ACUERDO DE CONCEJO No. 135-2004/MSI

San Isidro, 03 de Diciembre de 2004

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, los dictámenes No. 039-2004-ADM/MSI de la Comisión de Administración y Finanzas y No. 064-2004-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos y los Memorandos No. 978-2004-09-GM/MSI de la Gerencia Municipal y No. 359-2004-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 13 de Abril de 2004, la señora Cecilia González Elías ofrece donar a favor de la Municipalidad de San Isidro, una obra de arte denominada "CLIP", valorizada en US\$ 8,000.00;

Que, es atribución del Concejo aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad, conforme lo establece el Numeral 20 del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972 y el Numeral 19 del Artículo 3º del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza No. 065-MSI, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aceptar la donación de la obra de arte denominada "CLIP" valorizada en US\$ 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), ofrecidos por la señora Cecilia González Elías;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
ROSA ALVA LEON  
Secretaria General (e)